ACTA 2
(COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO 1 Y, SI PROCEDE, APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO 2)

Presidencia: Dª María José Santos Ramos Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Vocalías: D.ª Rocio Aparicio Serrano Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía Dª. Laura Muñoz Baca Representante de la Intervención General D. Pedro Nieto Rodríguez Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios Dª. M.ª José Sánchez Romero Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación Secretaría: D. Fernando Ruiz Merino Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación	En Sevilla, el día 16 de septiembre de 2026, a las 11:45 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la Mesa de contratación de fecha 29 de junio de 2026, con objeto de proceder a la comprobación de la subsanaciones técnicas de los sobres electrónicos 1 y apertura del sobre electrónico 2, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 163592
TIPO DE CONTRATO: MIXTO(SUMINISTRO Y SERVICIOS)
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO, PARA LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (123.966,94.-€) DISTRIBUIDO EN DIEZ (10) LOTES
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00.-€)
VALOR ESTIMADO: CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (123.966,94.-€) DISTRIBUIDO EN DIEZ (10) LOTES
ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Se inicia la sesión, aprobando el acta anterior, de fecha 9 de septiembre. De acuerdo con dicha acta, la Mesa de contratación acordó conceder un plazo para subsanar documentación relativa a la solvencia técnica requerida en el sobre n.º 1, hasta las 14:00 horas del 14 de septiembre, a las siguientes empresas licitadoras:

- BIOGEN CIENTÍFICA, S.L. (LOTES 6 y 10):
- HANNA INSTRUMENTS, S.L. (LOTE 8).
- C VIRAL S.L. (LOTE 10)
- LIFE TECHNOLOGIES, S.A. (LOTE 1 y 4)
- EULABOR SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO, S.L. (LOTES 2, 3, 6, 9 y 10)
- AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L. (LOTE 1)
- MICRODUR, S.L. (LOTE 10)
- DD BIOLAB, S.L. (LOTES 1, 2, 4, 6 y 10)
- BIOMOL, S.L.(LOTE 10)

- HOSPIFAR, S.L.U. (LOTE 3)
- INILAB, S.L. (LOTES 2, 3 Y 10)
- EQUILABO SCIENTIFIC, S.L. (LOTE 3)
- AKRALAB, S.L. (LOTES 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10)
- SARSTEDT, S.A.U. (LOTE 10)
- SCHARLAB, S.L. (LOTE 6).

Del estudio de la documentación presentada, resulta en primer lugar que la licitadora DD BIOLAB, S.L. (LOTES 1, 2, 4, 6 y 10) no presenta la documentación requerida por lo que la Mesa acuerda la exclusión de la citada empresa.

En cuanto al resto de las licitadoras presentaron la documentación en plazo del estudio de la misma, y tras observaciones y valoraciones jurídicas realizada por la Mesa, se solicita al Servicio Proponente que emita informe de valoración de las subsanciones relativas a la solvencia técnica y propone suspender el acto hasta la presentación del mismo.

El día 23 de septiembre, se reanuda nuevamente la Mesa y de conformidad con informe elaborado por el Servicio proponente, de fecha 22 de septiembre, la Mesa acuerda:

En primer lugar y de acuerdo con el contenido y descripción detallada que consta en el citado informe, la Mesa acuerda excluir, por no acreditar la solvencia técnica a las licitadoras y lotes que se detallan a continuación.

- Para el lote n.º 3 las ofertas de EULABOR SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO, S.L, HOSPIFAR, S.L.U, e INALAB, S.L.
- Para el lote n.º 4 las oferta de AKRALAB, S.L.

A continuación, la mesa de conformidad con la propuesta y en los mismos téminos, contenidos en el citado informe, acuerda solicitar aclaración a los siguientes licitadores, para los lotes descritos.

- Para el lote Lote 2 a INALAB, S.L.
- Para el Lote 6 a BIOGEN CIENTÍFICA, S.L. y a SHARLAB, S.L.
- Para el lote n.º 10 a BIOGEN CIENTÍFICA, S.L., C.VIRAL y a INALAB, S.L.

Por último, la mesa al comprobar con el Servicio Proponente que la solvencia técnica de todas las licitadoras admitidas a los lotes 1,3,4,5,8 y 9 ha quedado acreditada, acuerda admitir a los licitadores y proceder a la apertura del sobre n.º 2 de los lotes y ofertas que se detallan a continuación:

Lote 1: AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.; LIFE TECHNOLOGIES, S.A. y PROQUINORTE, S.A.

Lote 3: AKRALAB, S.L.; EQUILABO SCIENTIFIC, S.L. y PROQUINORTE, S.A.

Lote 4: LIFE TECHNOLOGIES, S.A. y PROQUINORTE, S.A.

Lote 5: AKRALAB, S.L.; CONTROLTECNICA BIO, S.L.; PROQUINORTE, S.A. y STEELCO ESPAÑA SOLUCIONES INTEGRALES EN ESTERILIZACIÓN, S.L.

Lote 8: AKRALAB, S.L.; HANNA INSTRUMENTS, S.L. y PROQUINORTE, S.A.

Lote 9: EULABOR SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO, S.L. y PROQUINORTE, S.A.

Tras la apertura de los sobres n.º 2, la documentación contenida en los mismos queda a disposición del Servicio Proponente para que elabore el informe de valoración de criterios sometidos a juicio de valor.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:38 horas del día 23 de septiembre de 2026, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos